

 #NuevoCurrículo

FORO INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DIRECCIÓN DE CENTROS

NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS

17 y 24 de noviembre de 2021



#NuevoCurrículo

FORO INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DIRECCIÓN DE CENTROS

NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS

17 y 24 de noviembre de 2021

Durante los meses previos a la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) se consideró necesario trazar un plan de participación y debate público en torno a diferentes elementos estructurales del sistema educativo, que se han ido abordando progresivamente a lo largo del curso escolar 2020/21.

En cualquier proceso complejo de reforma, como el actual, el sistema educativo debe avanzar desde todos sus frentes, reajustando en paralelo cada uno de sus elementos estructurales o componentes y la relación que se establece entre ellos. Es decir, no podemos abordar la necesidad de un nuevo currículo sin revisar al mismo tiempo el modelo de evaluación, la organización de los centros, el propio modelo de profesión docente y, sobre todo, sin revisar si el sistema educativo evoluciona al paso de la sociedad en la que está inmerso.

Para abordar esta importante tarea se considera imprescindible propiciar e impulsar desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional un debate público inscrito en un estilo de gobernanza transparente y participada. El primero de los debates públicos que se ha abordado en el marco del desarrollo de la LOMLOE ha sido el del nuevo currículo, abierto al conjunto de la comunidad educativa, contado con la máxima pluralidad y participación, y desde la coordinación y el trabajo conjunto del Ministerio de Educación y Formación Profesional, las Comunidades Autónomas, los centros educativos, el profesorado, las familias y los propios alumnos y alumnas.

Pero, a pesar del alto grado de participación y de la intensa labor, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de recogida de opiniones y voces de los distintos agentes de la comunidad educativa, sin duda faltaba la creación de un espacio específico para abordar el relevante papel que pueden y deben jugar en el cambio curricular dos elementos clave en la calidad y avance del sistema educativo: **la Inspección de Educación y la Dirección de los centros.**

La escuela y la comunidad educativa que forma cada centro son el último eslabón de concreción curricular y los artífices reales del cambio educativo. Por ello, este nuevo foro en torno al currículo nace con la firme voluntad de dar voz a la Inspección y a la Dirección, cuyo testimonio se sumará a los ya recogidos de las propias administraciones educativas, el profesorado, los centros, los expertos y expertas, los representantes sindicales, empresariales, los colectivos, las organizaciones, el alumnado y sus familias, etc., que han contribuido en foros anteriores, con su testimonio y experiencia, a enriquecer este debate público.



En relación a la **Inspección de Educación**, y echando la vista atrás, ya en el preámbulo del Real decreto de 30 de marzo de 1849, de creación del cuerpo de Inspectores de Educación, se recogía la siguiente afirmación: *“Sin ellos (los Inspectores y las Inspectoras) la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar”*. Sin duda, con toda la distancia que pueda separarnos de la cultura escolar reflejada en una norma de mediados del siglo XIX, queda patente en esta expresión cómo, desde su creación, el cuerpo de inspección siempre ha sido considerado como un factor de calidad en el sistema educativo.

En el mismo preámbulo se afirma que la inspección educativa será uno de los medios que más contribuyan a mejorar la educación del pueblo y se añade la siguiente referencia: *el olvido de la administración engendra la inercia*.

Sin duda, para abordar un debate profundo y riguroso sobre el cambio en el modelo curricular, hacia el que se dirige el sistema educativo español, analizar y deconstruir esas inercias que va acumulando el sistema se convierte en una tarea esencial.

El artículo 151 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación presenta las funciones de la Inspección Educativa, entre ellas, establece en su punto a) *“Supervisar, evaluar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como lo proyectos y programas que desarrollen, con respeto al marco de autonomía que esta ley ampara”* y en su punto b) *“supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua”*

En este marco, conseguir que el alumnado desarrolle al máximo sus capacidades en un contexto de equidad, igualdad e inclusión, exige un currículo competencial eficaz, un profesorado comprometido y una Inspección de Educación que dinamice, oriente, asesore y se erija como motor de cambio en la propuesta curricular. Para ello, es imprescindible su presencia activa en los centros, orientar procesos de innovación metodológica, la visita al aula, la observación directa durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otras actuaciones.

Desde esta perspectiva, abrir un debate público donde poner en el centro el papel de la Inspección educativa en el cambio curricular se convierte en una ocasión de gran interés para abordar estas y otras cuestiones:

- ✓ ¿Cuáles son los principales retos que tienen las Administraciones educativas en el proceso de implantación de las modificaciones de la LOE establecidas en la LOMLOE y cuáles son las propuestas o sugerencias de la Inspección educativa?
- ✓ ¿Cómo puede contribuir la Inspección a potenciar el nuevo modelo de currículo?
- ✓ ¿Qué implica un “currículo competencial”? ¿Qué significan “las competencias clave”?
- ✓ ¿Cómo romper inercias? ¿Cómo puede, en la práctica, apoyar la Inspección la implantación de nuevos principios metodológicos que deben inspirar el trabajo del aula?
- ✓ ¿Cuál es la responsabilidad de los centros educativos en el ámbito del currículo? ¿Qué puede aportar la Inspección desde el ejercicio de su labor de asesoramiento?
- ✓ ¿Cómo puede la Inspección dinamizar, promover y propiciar los cambios curriculares que propone la ley?

- ✓ ¿Cómo puede contribuir la inspección a los objetivos de reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema que aparecen en la ley?
- ✓ ¿Qué acciones puede acometer la inspección para hacer más comprensible el nuevo modelo de evaluación que aparece en la Ley?
- ✓ Los pilares que sustentan la Ley de Educación son aumentar las oportunidades educativas y formativas de toda la población, contribuir a la mejora de los resultados educativos del alumnado y, en definitiva, contribuir a una educación de calidad para todos. La Inspección como factor de calidad ¿qué aporta en este sentido?

Sin duda, las conclusiones de este primer debate cobrarán su máximo sentido cuando se incorporen al segundo de ellos que tendrá por título *Dirección escolar y currículo: el papel del equipo directivo en la innovación educativa y el cambio curricular*. Cabe recordar, en relación a la Dirección de los centros, que son muchas las comunidades educativas que llevan años trabajando, desde los principios de equidad e inclusión escolar, por un enfoque competencial del currículo como el que se prevé en la LOMLOE. Ello les ha llevado a impulsar proyectos que integran aprendizajes y favorecen su movilización y transferencia a diferentes situaciones y a la resolución de problemas de diferente naturaleza, con el objetivo último de lograr que todo el alumnado consolide los conocimientos, las destrezas y las actitudes indispensables para su desarrollo personal, social y profesional.

Recoger ese destilado de experiencia que muchas directores y directoras de centros educativos han emprendido desde hace años en torno a la transformación curricular y transferir ese conocimiento acumulado son los objetivos que persigue el Ministerio de Educación y Formación Profesional al otorgarles todo el protagonismo que merecen como actores fundamentales del cambio curricular.

La dirección de los centros educativos se identifica en la LOMLOE como factor clave para la calidad del sistema educativo, y se apuesta por un modelo de dirección profesional que se alinea con las recomendaciones europeas sobre esta figura, que ha de conjugar la responsabilidad institucional de la gestión del centro como organización, la gestión administrativa, la gestión de recursos y el liderazgo y dinamización pedagógica, desde un enfoque colaborativo, y la lógica de buscar el equilibrio entre tareas administrativas y pedagógicas. Constituye una prioridad del sistema educativo contar con una dirección de calidad en los centros.

Por lo tanto, como en el resto de foros celebrados en torno al debate curricular, el trabajo se abordará desde los interrogantes, desde la reflexión, desde un enfoque participativo en el que la respuesta individual a cada interrogante pueda modularse y enriquecerse, partiendo de las posiciones de cada profesional u organización, para construir escenarios y soluciones compartidas que nacerán a partir de la puesta en común y del intercambio de diferentes miradas ante idénticas cuestiones.

17 de noviembre. 17:00 h – 19:00 h

FORO 1

LA INSPECCION DE EDUCACION ANTE EL CAMBIO CURRICULAR. ¿DEBE SER LA INSPECCIÓN EDUCATIVA UNO DE LOS MOTORES DE LA INNOVACIÓN CURRICULAR?

INAUGURACIÓN

PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, Ministra de Educación y Formación Profesional

INTRODUCE EL TEMA Y CONDUCE EL FORO

Silvia Moratalla Isasi. Inspectora General de Educación. Consejería de Educación de Castilla-La Mancha

REPRESENTANTES DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN:

- Camila Tuduri Vila. Jefa del Departamento de Inspección Educativa de la Consejería de Educación de las Illes Balears
- Avelino Sarasúa Ortega. Inspector de Educación. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
- Ester Álvarez Fernández. Inspectora de Educación y Vocal de Comunicación y Transparencia de INSNOVAE de la Comunitat Valenciana
- Jesús Marrodán Gironés. Presidente Nacional de USIE. Inspector de Castilla y León
- Lourdes Orueta Mendía. Inspectora de Educación del País Vasco. Presidenta de ADIDE
- Rubén Ponte Justo. Jefe del Servicio Provincial de Inspección de Galicia
- Estrella Puerta Climent. Inspectora de Educación experta en atención a la diversidad. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

24 de noviembre. 17:00 h – 19:00 h

FORO 2

DIRECCION ESCOLAR Y CURRÍCULO: EL PAPEL DEL EQUIPO DIRECTIVO EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL CAMBIO CURRICULAR

PRESENTA EL FORO

ALEJANDRO TIANA FERRER, Secretario de Estado de Educación

INTRODUCE EL TEMA Y CONDUCE EL FORO

Esteban Álvarez León, director del IES de Soto del Real de la Comunidad de Madrid y presidente de ADIMAD

REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS:

- Vicente Mañes Bertolín. Presidente de FEDEIP (Federación de Directivas y Directivos de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del Estado Español)
- Carmen Cuesta Rodríguez. Directora de la Zona de Casas de Niños Madrid- Este, 9 de Torres de la Alameda de la Comunidad de Madrid
- Pilar Rodríguez Ramos. Directora de secundaria del CEM HIPATIA-FUHEM de la Comunidad de Madrid
- Toni González Picornell. Presidente de la asociación FEDADI (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos del Estado Español).
- Carlos Ferreiro González. Director de IES Carlos Casares de Viana do Bolo de Galicia
- Oscar Martín Centeno. Director del CEIPS Santo Domingo de la Comunidad de Madrid
- Vicenta Rodríguez Arroyo. Directora titular del Colegio Santa María de la Comunitat Valenciana